

Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página I de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Superintendencia de Pensiones), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 26 de septiembre 2022, el Superintendente de Pensiones Ramón E. Contreras Genao ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. José Ramón Richardson Kelly

Sra. Francisca Antonia Estévez Zapata

Sra. Ana Zoila Tejada García

Sra. Walkiria Medina de Álvarez

Sr. Valentin Anulfo Lapaix Familia

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Mayra Deyanira Encarnación Encarnación

Sra. Eyllili Odette Fernández Contreras

Sra. Noria Bellamirys Hilario Brito

Sra. Elaiddy Stephany Taveras Bonifacio

Sra. Iris Karina Ramírez Nin

THE WIND WAR SHE



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Página 2 de 3

Fecha de emisión: Febrero 2022

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución I13/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 26 días del mes de septiembre del 2022

José Ramón Richardson Kelly Presidente

Ana Zoila Tejada García

Miembro

Valentin A. Lapaix Familia

Miembro

Eyllili O. Fernández Contreras

Miembro

Elaiddy S. Taveras Bonifacio_

Miembro

Francisca A. Estévez Zapata

Secretario

Walkiria Medina de Alvarez

Miembro₇

Mayra Deyanira Encarnacion E.

Miembro

Noria Bellamirys Hilario Brito

Miembro

Iris Karina Ramírez Nin

Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Ricardo Cruz Arias_ Asesor Tecnico

Kj